

tagena (Murcia); amplía su objeto social dando cabida al objeto social de la sociedad absorbida y, finalmente, haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil adopta la denominación de la sociedad absorbida pasando a denominarse «Viuda e Hijos de Francisco Vera, Sociedad Limitada Unipersonal».

Murcia, 22 de junio de 2001.—El Administrador único de «Terminal Portuaria Torreciega, Sociedad Limitada», y «Viuda e Hijos de Francisco Vera, Sociedad Anónima».—41.331. y 3.^a 3-8-2001

THUREDREHT MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de julio de 2001, se convoca a los señores accionistas de «Thuredreght Málaga, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en «Centro Comercial Entreplazas», planta 8, oficina 262, de Torremolinos (Málaga), el próximo día 21 de agosto de 2001, martes, a las nueve horas treinta minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de denominación social.

Cuarto.—Cambio del sistema de administración social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas.

Torremolinos (Málaga), 30 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Martínez Ruiz.—42.498.

TRANSPORTES COLECTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES IBAIONDO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de fusión

Las Juntas de accionistas de «Transportes Colectivos, Sociedad Anónima» y «Explotaciones Ibaiondo, Sociedad Limitada» aprobaron en sus reuniones celebradas el 27 de julio de 2001, la fusión por absorción de «Explotaciones Ibaiondo, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida) por «Transportes Colectivos, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los órganos de administración de las dos sociedades y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 26 de julio de 2001.

Los Balances de fusión de las dos sociedades serán los cerrados al 30 de junio de 2001 y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el día del otorgamiento de la escritura.

Al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital de la absorbida no habrá modificación alguna de los Estatutos sociales.

Se anuncia de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 27 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Transportes Colectivos, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Explotaciones Ibaiondo, Sociedad Limitada».—41.996. y 3.^a 3-8-2001

TRIGENERADORA DE ALBELDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción, ampliación y redenominación a euros del capital social

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 20 de junio de 2001, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social por importe de 84.316.680 pesetas (560.753,45 euros) para compensar pérdidas en igual cuantía, mediante una reducción del valor nominal de las acciones por importe de 374.741 pesetas (2,25 euros).

Segundo.—Aprobar un aumento del capital social por importe de 100.457.269 pesetas (603.760,35 euros) mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de 625,259 pesetas (3,76 euros).

Tercero.—Redenominar a euros el nuevo capital social resultante, por importe de 1.450.000 euros, completamente suscrito y desembolsado, representado por acciones ordinarias nominativas de 10 euros cada una de ellas.

Cuarto.—Modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social y acciones.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albelda de Iregua (La Rioja), 17 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Negocios Latinos, Sociedad Limitada», representada por don Ángel Pablo Palacios García.—41.455.

TURA INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, reunida con fecha 26 de julio de 2001, acordó, de conformidad con lo establecido en los

artículos 163 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital inicial de la sociedad en la cifra de 1.802.035,17 euros, quedando el nuevo capital inicial en la cifra de 2.405.050,83 euros y el capital estatutario máximo en 24.050.508,3 euros, mediante la devolución de 2,57 euros por acción, y la consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se ha señalado un plazo de ejecución del citado acuerdo de siete meses, a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 27 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.472.

UNIFOR, S. A. (Sociedad absorbente) SAUNISA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Unifor, Sociedad Anónima» y «Saunisa, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en sus respectivas sesiones, celebradas, con carácter de universal, el 30 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado aprobándose el proyecto de fusión firmado por los Administradores de ambas compañías con fecha 11 de junio de 2001, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación asimismo, en Juntas generales ordinarias de ambas sociedades celebradas el mismo día 30 de junio de 2001, los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000.

En cumplimiento al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 25 de julio de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de ambas sociedades.—41.588. y 3.^a 3-8-2001

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S. A.

Pago de intereses de valores de renta fija

Se comunica a los tenedores de obligaciones puestas en circulación por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», que a partir de la fecha que se indica se iniciará el pago de los intereses correspondientes a la emisión que se cita, de conformidad con el siguiente detalle:

Emisión	Código ISIN	Fecha vencimiento cupón	N.º de cupón	Importe líquido pesetas cupón	Importe líquido euros cupón
«Unión Eléctrica Fenosa, S. A.» Oblig. simples, E/noviembre de 1992.	ES0281380495	24 de agosto de 2001	35	236.654,250	1.422,32068804

El pago de los citados intereses se hará efectivo en pesetas en Banco Santander Central Hispano, entidad agente de la citada emisión.

Madrid, 12 de julio de 2001.—«Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración.—41.057.